

PERFIL DE EMPRESA CONSULTORA RIEGO DE INDAP

AREA: FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

ESPECIALIDAD: Diagnóstico catastral de organizaciones de usuarios de aguas.

Tipo de persona: En la presente especialidad solo podrán inscribirse empresas consultoras, no personas naturales.

1. Título Profesional

Abogado, Ingeniero agrónomo, ingeniero civil, ingeniero comercial, u otras profesiones afines aprobadas por INDAP.

En este caso, considerando el equipo profesional de socios, o bien los profesionales con contrato vigente con la empresa consultora, ésta debe al menos contar con:

- Un (1) profesional del área ingeniería, con al menos 3 años de experiencia acreditables en formulación, construcción y/o administración de sistemas de riego extraprediales y manejo de recursos hídricos; y
- Un (1) profesional del área legal (abogado), con experiencia acreditada de al menos 2 asesorías o proyectos con organizaciones de usuarios de aguas.

2. Experiencia

La empresa consultora debe haber participado en al menos 2 consultorías sobre diagnósticos catastrales en organizaciones de usuarios de aguas (OUA) en aspectos legales, de infraestructura de riego o capacidad organizacional, con obtención de registros actualizados de OUA mandatadas por INDAP o CNR u otra institución/organización pública o privada reconocida por INDAP.

Este requisito es exigible a la empresa, o al menos a uno de los socios y/o profesionales contratados por la empresa consultora.

Versión/Depto. Riego/11.01.2021